



TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA:

“HABILIDADES STEM Y EN PROGRAMACIÓN DE CÓDIGO PARA NIÑAS-ADOLESCENTES Y MUJERES”

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 82 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 3, 31 fracción VI, 37 fracciones IV y XXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 2, 4, 5 fracción II y II.1, 13 fracciones II, III y XXVI, 15 fracción XIII y 17 fracción II del Reglamento Interno de la Secretaría de Economía del Estado de Puebla; y en concordancia con el Eje 3 “Desarrollo Económico para todas y todos” del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024; así como en el Programa Sectorial de Desarrollo Económico, en cuyo Objetivo 8 “Desarrollar a Puebla como una economía de innovación”, Estrategia 1 “Impulsar la innovación y el diseño en los sectores económicos del estado para elevar su competitividad”, establece como Línea de Acción 4 “Promover una cultura de innovación para estimular la creatividad, la ciencia y la tecnología, con participación igualitaria de mujeres y hombres”, la **Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Puebla (SE Puebla) a través de la Subsecretaría de Innovación, Competitividad y Emprendimiento (SSICE);**

CONVOCA

A niñas y mujeres en el estado de Puebla interesadas en mejorar sus habilidades en las áreas de: ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas a través de programación de código, a realizar su postulación para participar en el programa de desarrollo de **“Habilidades STEM y en Programación de Código para Niñas-Adolescentes y Mujeres”**, de acuerdo con el proceso y particularidades descritas en la presente convocatoria.

ANTECEDENTES

La presencia de mujeres en profesiones relacionadas con las ciencias, tecnología, ingeniería y las matemáticas en la actualidad es notablemente inferior comparada con la presencia masculina. En México solamente 9% de las mujeres elige estudiar una carrera relacionada con estas áreas contra el 28% de los hombres (OCDE). En lo que respecta al contexto mundial, tan solo en la ocupación profesional en las ingenierías existe también una brecha de género, con una participación de 85% hombres y 15% mujeres, mientras que en nuestro país es del 89% en el caso de los hombres y 11% (WEF Gender Gap Report, 2020).



Secretaría de Economía

Gobierno de Puebla

Para contrarrestar este fenómeno en el Estado de Puebla, la Secretaría de Economía presenta la iniciativa de habilitar a niñas y mujeres en programación de código, con la finalidad de promover mayor participación femenina en estas áreas, desde ámbitos vocacionales hasta profesionales.

Ante este fenómeno global, la gran apuesta es la *Educación STEM*, una tendencia que promueve la enseñanza de Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (por sus siglas en inglés) como pilares para el desarrollo sostenible y bienestar social. STEM es un movimiento que desarrolla de manera profunda el pensamiento científico y matemático con un enfoque hacia la innovación, así como el pensamiento creativo y las habilidades socioemocionales. Las herramientas STEM constituyen una base de conocimiento para profesiones que se perfilan con mayor aceptación en el mundo laboral.

En otro contexto, las acciones que han hecho frente a la emergencia sanitaria por COVID-19, han sido sin duda surgidas desde el mundo STEM: control y análisis de data, investigaciones médicas, soluciones de ingeniería, metodologías de trabajo apoyadas en tecnología, educación virtual, por mencionar algunas, y se ha hecho amplio uso de todas las Competencias en STEM: pensamiento crítico, resolución de problemas, creatividad, comunicación, colaboración, alfabetización de datos, y alfabetización digital y ciencias computacionales.

Es así que la presente iniciativa busca también impulsar a las mujeres hacia la recuperación económica, ya que representa el grupo con mayores afectaciones por la pandemia de la COVID 19. Queremos a las jóvenes y mujeres contribuyendo en todos los ámbitos de nuestro estado y del país, para así lograr una sociedad del conocimiento más justa e incluyente.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROGRAMA

El presente documento describe las bases del programa ***“Habilidades STEM y en Programación de Código para Niñas-Adolescentes y Mujeres”***, en donde se puntualizan los objetivos, descripción, requisitos, proceso de evaluación, criterios de evaluación, proceso de inscripción, notificación de resultados, proceso de inscripción y formalización y consideraciones para participar en el programa materia de la presente Convocatoria.



Secretaría de Economía

Gobierno de Puebla

BASES

I. OBJETIVOS:

El objetivo de la presente convocatoria, es contribuir con la habilitación de niñas en edades entre 12 y 17 años, específicamente adolescentes y jóvenes de secundarias y preparatorias públicas y privadas del Estado de Puebla, y por otro lado, mujeres mayores de 18 años interesadas en mejorar su empoderamiento económico en el Estado de Puebla por medio del uso de plataformas didácticas innovadoras, con la finalidad de que desarrollen habilidades en las áreas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM por sus siglas en inglés).

En específico, el programa busca adentrar a las participantes en lenguajes del entorno tecnológico y digital mediante programación de código, además de potenciar el desarrollo de habilidades mediante un proceso de aprendizaje práctico. Al concluir el programa, las participantes habrán desarrollado las siguientes competencias: Alfabetización digital y programación, trabajo colaborativo, creatividad, resolución de problemas, pensamiento crítico y autogestión.

II. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa comprende dos componentes que buscan fomentar vocaciones en habilidades de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, así como el empoderamiento y desarrollo económico de mujeres poblanas a través de la programación de código.

1. El primer componente denominado ***“Talento del Futuro”***, se orienta al desarrollo de habilidades de **niñas en edades entre 12 y 17 años**, específicamente adolescentes y jóvenes de secundarias y preparatorias públicas y privadas del Estado de Puebla.

Este componente busca reducir la segregación ocupacional futura en el mercado laboral, promoviendo ámbitos no tradicionales de población estudiando en secundarias y preparatorias públicas y privadas, y brindará contenidos temáticos sobre los siguientes 3 pilares: 1) Orientación Vocacional; 2) Mujeres Líderes Inspiracionales y 3) Conocimientos de programación. Las temáticas se desenvuelven a lo largo de 12 horas durante 5 sesiones.



Secretaría de Economía

Gobierno de Puebla

2. El segundo componente denominado **“Código STEM para mujeres”**, busca generar un espacio inclusivo de capacitación complementaria para mujeres que se encuentren por salir de la universidad, trabajando o en busca de empleo u oportunidades de negocio en el Estado de Puebla.

Este componente brindará a las mujeres contenidos temáticos específicos sobre los pilares: 1) Empoderamiento y Sesgos inconscientes; y 2) Programación. Las temáticas se desenvuelven a lo largo de 16 horas durante 5 sesiones.

Adicionalmente, ambos componentes impulsarán el intercambio de experiencias locales con experiencias nacionales e internacionales, para detonar que el Estado de Puebla sea referente en educación STEM en América Latina, lo que impactará gradualmente en el empoderamiento económico de las mujeres. Al finalizar el programa, a las participantes se les hará entrega de una constancia de participación.

III. REQUISITOS

Para participar en el presente programa de desarrollo de habilidades, es necesario:

1. Para el **componente “Talento del futuro”**, que las jóvenes participantes tengan entre 12 a 17 años de edad, que se encuentren estudiando en alguna secundaria o preparatoria pública o privada del Estado de Puebla.
2. Para el **componente “Código STEM para mujeres”**, que las participantes sean mayores de 18, y contar con intereses de desarrollo profesional en el área tecnológico-digital.
3. Contar con domicilio en el Estado de Puebla (se solicitará comprobante de domicilio).
4. Contar con equipo de cómputo e internet en su domicilio, o en su caso, con algún dispositivo móvil con acceso a internet.
5. Comunicar su motivación por el programa.

Adicionalmente, las participantes de ambos componentes deberán contar con los documentos que se solicitan en el apartado *VIII Proceso de Inscripción y Formalización*.



Secretaría de Economía

Gobierno de Puebla

IV. PROCESO DE REGISTRO

Tanto los registros de participación al **componente “Talento del Futuro”** como para el de **“Código STEM para mujeres”** deberán darse de alta en línea a través del formulario de registro disponible en: <http://se.puebla.gob.mx/coding-para-mujeres> donde se les solicitará la siguiente información:

Datos generales de las candidatas:

- Nombre completo
- Escolaridad
- Datos de contacto (en el caso de menores de edad compartir los datos de contacto del padre, madre o tutor): domicilio, correo electrónico, teléfono fijo, teléfono móvil.
- Datos generales del equipo disponible para atender el programa:
 - Equipo de cómputo en su domicilio.
 - Dispositivo móvil
 - Datos de banda ancha de internet en su domicilio.
- ¿Tienes algún conocimiento en tema de programación de código? Coméntanos cual.
- Exposición de motivos por los cuales desea participar en el presente programa.
(deberá comunicar la visión que presenta sobre como enriquecer su desarrollo profesional al concluir el programa).

Nota: Las interesadas en participar en el **componente “Talento del futuro”**, deberán acudir acompañadas de su padre, madre o tutor para registrar su candidatura)

Antes de proporcionar sus datos personales, deberán leer el Aviso de Privacidad (ubicado en el formulario de registro), donde se comunica que tratamiento se dará a sus datos personales y con qué fines.

Al momento de completar correctamente el formulario de registro en línea, las candidatas recibirán vía correo electrónico el comprobante de su registro, de no ser así, favor de revisar la bandeja de SPAM, o correo no deseado.



Secretaría de Economía

Gobierno de Puebla

La Convocatoria estará vigente a partir de su publicación y hasta el **18 de noviembre de 2021 a las 23:59 horas** (zona centro).

Se dará trámite a los registros completos de conformidad con lo dispuesto en los presentes Términos y Condiciones. El programa de desarrollo de ***“Habilidades STEM y en Programación de Código para Niñas-Adolescentes y Mujeres”***, se reserva el derecho del uso exclusivo del nombre y alcances que del programa se deriven.

V. PROCESO DE EVALUACIÓN

Conforme a las disposiciones correspondientes, la Secretaría de Economía designó un **Comité Evaluador** con cargo honorífico integrado por personalidades de reconocido prestigio en la generación de competencias STEM. El jurado se compone de:

- Dos representantes de la Secretaría de Economía del Estado de Puebla (en calidad de Presidente y Secretario);
- Un representante de la Secretaría de Igualdad Sustantiva del Gobierno del Estado de Puebla (en calidad de Vocal);
- Un representante de una Institución de Educación Superior (en calidad de Vocal);
- Un representante del sector empresarial (en calidad de Vocal).

El Comité de Evaluación tendrá la responsabilidad de conducir los procesos de verificación de cumplimiento de requisitos, recepción y dictamen de pertinencia de las solicitudes recibidas conforme a los criterios establecidos.

Durante una sola sesión convocada y coordinada por la Secretaría de Economía, y previa revisión de los requisitos y pertinencia de los motivos expuestos por las candidatas, el Comité de Evaluación valorará las candidaturas que cuenten con los perfiles alineados a la convocatoria de acuerdo con los criterios definidos.

El Comité Evaluador tomará su decisión sobre las beneficiarias que participarán en el programa por mayoría de puntuación en la evaluación de acuerdo a los criterios establecidos. Para casos con el mismo puntaje, se someterán a votación, en caso de empate, la persona que funja como Presidente del Comité emitirá un voto de calidad. La resolución del Comité Evaluador será definitiva e inapelable.





Secretaría de Economía

Gobierno de Puebla

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La elegibilidad para la participación de niñas, jóvenes, adolescentes y mujeres se realizará en igualdad de oportunidades. Las puntuaciones a ser asignadas a las candidaturas se realizarán bajo los siguientes criterios y ponderaciones:

<i>Criterios</i>	<i>Ponderación de un puntaje de 100 sobre el cumplimiento del criterio</i>
A. Impacto en su desarrollo profesional.	< 40
B. Impacto en el contexto social donde se desenvuelve la candidata.	< 40
C. Conocimientos previos en programación que promuevan mayor aprovechamiento del programa.	< 20

La suma de las ponderaciones resultará en una calificación final para cada candidatura, misma que definirá las participantes en el programa.

VII. NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

Las candidaturas aprobadas por el Comité de Evaluación serán comunicadas vía correo electrónico el 19 de noviembre de 2021.

VIII. PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y FORMALIZACIÓN

Para formalizar la inscripción al programa, las candidatas que hayan sido elegidas por el Comité Evaluador y notificadas por la Secretaría de Economía, deberán entregar copia de la siguiente documentación:



Secretaría de Economía

Gobierno de Puebla

- Identificación oficial (en caso de ser beneficiarias menores de edad, favor de compartir la Identificación oficial del padre, madre o tutor).
- Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses.
- Carta compromiso sobre la participación durante la totalidad del programa.

En específico, para las aspirantes al componente Talento del futuro (12-17 años):

- Comprobante de estudios de secundaria o preparatoria en escuelas públicas o privadas del estado de Puebla.
- Carta responsiva con autorización del padre, madre o tutor sobre la participación de la candidata en el programa.

En específico, para las aspirantes al componente Código para Mujeres (mayores de 18 años):

- Comprobante de último grado de estudios, ya sea de escuelas públicas o privadas.

Las candidatas seleccionadas y notificadas sobre su aceptación en el programa tendrán un plazo máximo de dos días hábiles para recabar y entregar la documentación requerida a la Secretaría de Economía para su registro. En caso de no enviar la documentación dentro del plazo señalado, se entenderá que la candidata ha renunciado a ser beneficiaria del programa, procediéndose a su cancelación.

El programa de desarrollo de ***“Habilidades STEM y en Programación de Código para Niñas-Adolescentes y Mujeres”***, comenzará formalmente el día **22 de noviembre**. Una vez que las participantes estén formalmente inscritas, se les contactará para entregarles las indicaciones correspondientes para acceder a las sesiones del programa.

IX. CONSIDERACIONES GENERALES

Como parte de la difusión del programa ***“Habilidades STEM y en Programación de Código para Niñas-Adolescentes y Mujeres”*** se realizarán memorias fotográficas del mismo; por lo que, en caso de autorizar el uso de imagen, el participante podrá descargar la carta de autorización, firmarla y adjuntarla como parte de la inscripción en línea.



Secretaría de Economía

Gobierno de Puebla

Las participantes aceptan ajustarse a las bases y resultados del concurso al enviar su registro en línea, así como a los términos y condiciones contenidos en la presente Convocatoria. Las situaciones no previstas en éste, serán resueltas por la Secretaría de Economía a través de sus áreas responsables del proyecto.

Obligaciones y compromisos de las beneficiarias

Al formalizar la inscripción al presente programa, las beneficiarias adquieren las siguientes obligaciones:

- a) Responder una encuesta inicial de conocimientos y competencias.
- b) Participar activamente en las sesiones el día y horario programado.
- c) Hacer la entrega de las tareas asignadas por los instructores en las fechas estipuladas.

Nota: La constancia de participación se entregará únicamente a las participantes con una asistencia registrada mayor al 80%.

Propiedad intelectual, confidencialidad y manejo de la información

La información que se reciba con motivo de la presente Convocatoria, está sujeta a lo dispuesto por la Ley Federal de Protección de Datos Personales, así como por las Leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Durante el proceso de recepción de postulaciones, los documentos completos y la identidad de las candidatas remitidos al Comité de Evaluación tendrán carácter de confidencial, por lo que, mientras no se dictamine, dicha información estará resguardada por personal de la Secretaría de Economía.

La Secretaría de Economía asiente que la información que se reciba con las postulaciones se usará única y exclusivamente para fines de evaluación y dictaminación. La información sensible o confidencial que acompañe a las postulaciones será responsabilidad exclusiva del proponente.



Secretaría de Economía

Gobierno de Puebla

Situaciones no previstas

La interpretación del contenido de la presente Convocatoria, así como las situaciones no previstas en ésta, serán resueltas por el Comité de Evaluación y la Secretaría de Economía del Estado de Puebla apoyándose en las instancias que considere pertinentes. Las decisiones del Comité de Evaluación y la Secretaría de Economía del Estado de Puebla serán definitivas e inapelables y no generarán instancia alguna.

MAYOR INFORMACIÓN

Para cualquier aclaración o información adicional sobre la presente convocatoria, favor de escribir al siguiente correo electrónico:

programacodigo@puebla.gob.mx

GLOSARIO DE TÉRMINOS

STEM	Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas por sus siglas en inglés
SE Puebla	Secretaría de Economía del Estado de Puebla
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
WEF	World Economic Forum (Foro Económico Mundial)
SSICE	Subsecretaría de Innovación, Competitividad y Emprendimiento
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
Programación	Lenguaje, o serie de instrucciones o secuencias de órdenes en forma de algoritmos con el fin de controlar el comportamiento físico o lógico de un sistema informático, de manera que se puedan obtener diversas clases de datos o ejecutar determinadas tareas.

**Emitida en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza
noviembre de 2021**